Junta de Andalucía

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE CURSO 2024/2025

El departamento atenderá a todo el alumnado que ha promocionado con la materia **EPVA suspensa de 1º, 2º de ESO**.

El alumnado con la materia de EPVA pendiente deberá **realizar una batería de actividades y trabajos propuesta por este departamento**, que engloban los aspectos teóricos y prácticos de la programación.

Las actividades de recuperación **se expondrán por CLASSROOM O WEB DEL CENTRO** y se entregaran en copias en papel a todo el alumnado.

Para considerar la materia recuperada, el alumnado **debe alcanzar los criterios de evaluación establecidos en la programación** y que se relacionan en este documento.

Al alumnado que curse la materia en otro nivel superior, además de los resultados de las actividades de recuperación, **se le tendrá en cuenta su actitud y trabajo durante el curso**.

El alumnado que no recupere la materia pendiente durante los trimestres **no podrá aprobar la materia en curso de un nivel superior**.

Para cualquier duda sobre el trabajo de recuperación, **el alumnado será informado por el profesor que imparta la materia** que les atenderá durante sus respectivas clases o en algún otro momento durante el horario escolar siempre que se haya comunicado con antelación. Para aquellos casos en los que el alumno/a no esté cursando la materia en un nivel superior será el jefe del departamento el encargado de realizarlas.

Las fechas para la **entrega por parte del alumnado de las actividades** serán las que coinciden con las fechas marcadas por la dirección del centro: Primera quincena de DICIEMBRE y Primera quincena de MAYO.

Se llevará un **control de entrega y recepción de las actividades** mediante las **firmas del alumnado** en un cuadrante.

CÓRDOBA a 1 de NOVIEMBRE de 2024

Departamento de Dibujo

Junta de Andalucía

ALUMNADO CON MATERIA DEL DTO. DE DIBUJO PENDIENTE		
EPVA 1º ESO	3º A	JALN
PEPA 2º ESO	3ºA	JALN

TIPO DE ACTIVIDADES Y TAREAS

El alumnado con la materia de 1º EPVA Y 2º PEPA pendiente deberá realizar una batería de actividades propuesta por este departamento, que engloban los aspectos teóricos y prácticos de la programación.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las actividades de recuperación se expondrán por CLASSROOM O WEB DEL CENTRO y se entregaran en copias en papel a todo el alumnado.

Para cualquier duda sobre el trabajo de recuperación, el alumnado será informado por el profesor que imparta la materia que les atenderá durante sus respectivas clases o en algún otro momento durante el horario escolar siempre que se haya comunicado con antelación.

RECURSOS DIDÁCTICOS

El material constará de cuadernillos fotocopiables a color con teoría e instrucciones donde el alumnado realizará las actividades.

Si fuera necesario el departamento podrá prestar material al alumnado para trabajar las actividades.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS

El alumnado trabajará fuera del centro las actividades de manera autónoma.

El alumnado tendrá dos cuadernillos diferentes para trabajar las actividades. Se le hará entrega el primero en octubre y el segundo en enero.

Se llevará un control de entrega y recepción de las actividades mediante las firmas del alumnado en un cuadrante.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para considerar la materia recuperada, el alumnado debe alcanzar los criterios de evaluación establecidos en la programación y que se relacionan en este documento.

Al alumnado que curse la materia en otro nivel superior se le tendrá en cuenta su actitud y trabajo durante el curso y su asistencia a clase.

Se recogerán las actividades realizadas autónomamente por el alumnado en dos fechas marcadas por la dirección del centro: Primera quincena de DICIEMBRE y Primera quincena de MAYO.

El alumnado que no recupere la materia pendiente no podrá aprobar la materia en curso de un nivel superior.